



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 44919/2010

Córdoba, 29 de septiembre de 2010

VISTO:

- La Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 29 de septiembre del corriente año, en la que se trató el Informe presentado por el Sr. Interventor de la Escuela de Fonoaudiología, Prof. Dr. Roberto J. Sánchez, referente a diferentes irregularidades advertidas en la Escuela de Fonoaudiología (CUDAP: EXP-UNC:45733/2010);

CONSIDERANDO:

-Que, por mayoría de los Sres. Miembros del Honorable Consejo Directivo se dispuso la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder;

Por ello,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

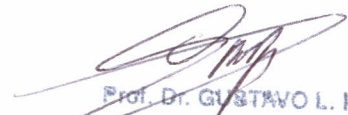
RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo (Decreto N° 467/99) por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder.

Artículo 2º: Protocolizar y Elevar a la Sra. Rectora y al Honorable Consejo Superior para su conocimiento.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz



3119